

RESOLUCION -CD- N° 286/2013

**Salta, 19 de Junio de 2013
Expediente N° 20.162/13**

VISTO: La Resolución N° 163-SRT-2013 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se aclara para todas las actuaciones relacionadas a su historia académica, el nombre y apellido correctos de la alumna Carla Alejandra PARRA, de la carrera de Educador Sanitario que se dictó en la citada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Educador Sanitario dictada en Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 50, obra informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/13 del 11/06/13)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 163-SRT-2013 emitida por la Sede Regional Tartagal de fecha 17 de mayo de 2013, aclaratoria del nombre y apellido correctos de la alumna Carla Alejandra PARRA, de la carrera de Educador Sanitario que dictada en la mencionada Sede, en todas las actuaciones relacionadas a su historia académica.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo, no

RESOLUCION -CD- N° 286/2013

Salta, 19 de Junio de 2013
Expediente N° 20.162/13

modifica la fecha de egreso de la alumna (28/11/2012)

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, Sede Regional Tartagal, y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA